

Buenas prácticas de provisiones en la supervisión bancaria

Pedro Pablo Villasante
Director General de Supervisión
Banco de España

III Conferencia Regional Sector Público-Sector Privado
“Regulación y Desarrollo del Sector Financiero: Aplicaciones
Prácticas”

Washington D.C

19-20 de Mayo de 2005



A. Ideas principales

- I. Importancia de la contabilidad en la función supervisora
- II. El papel central de las provisiones en la contabilidad de las entidades de crédito
- III. La prudencia y la integridad como fundamentos de un sistema adecuado de provisiones

B. La situación a mediados de 2005

I. Importancia de la contabilidad



Razones

1. Razones

- **La supervisión se basa en la información financiera** de las entidades.
- Un adecuado sistema de **valoración de los activos** y riesgos es un presupuesto para un buen sistema de control de la solvencia.
- El supervisor **no es un usuario más** de la información financiera.
- La **experiencia histórica** (crisis bancarias) avala la necesidad de sistemas contables adecuados y prudentes.
- Exigencia de los objetivos de **estabilidad financiera y protección de los depositantes.**

I. Importancia de la contabilidad



Conciencia creciente

2. Conciencia creciente en la comunidad supervisora

- La contabilidad y la supervisión no son **universos diferentes**.
- La **sensibilidad** de los supervisores hacia los asuntos contables es una **prioridad**.
- **El Comité de Supervisión Bancaria** de Basilea ha asumido con claridad este punto de vista. Ejemplos:
 - ✓ *1996. Crea la Accounting Task Force*
 - ✓ *1997. Incluye en los Core Principles las políticas contables*
 - ✓ *1999. Publica un documento de buenas prácticas en la provisión del riesgo de crédito*
 - ✓ *2004. ICBS. Madrid. Se dedica monográficamente una de las dos jornadas de la conferencia a la contabilidad y auditoría*

I. Importancia de la contabilidad



La opinión del supervisor sobre la contabilidad

3. El punto de vista del supervisor en la elaboración de las normas contables

- Es razonable que **el supervisor aporte sus puntos de vista** y que los reguladores de la contabilidad sean receptivos a dichas aportaciones.
- El supervisor es un **observador privilegiado** de la actividad bancaria
- El tratamiento de los **instrumentos financieros** es un área de conocimiento especial del supervisor bancario.
- Sería deseable que la comunicación entre supervisores y reguladores contables pudiera crear un **ámbito cómodo de convivencia**
- En **España**, el supervisor es el regulador contable.



A. Ideas principales

- I. Importancia de la contabilidad en la función supervisora
- II. El papel central de las provisiones en la contabilidad de las entidades de crédito
- III. La prudencia y la integridad como fundamentos de un sistema adecuado de provisiones

B. La situación a mediados de 2005

II. Papel central de las provisiones



Razones

1. Razones

- El objeto material de trabajo de los bancos son los **instrumentos financieros** (riesgo de crédito).
- **Banca minorista**: el riesgo de crédito predomina en el **perfil de riesgo**.
- Los gestores han de tener una opinión fundada sobre **la calidad crediticia de los activos** y los estados financieros han de reflejarla.
- La **experiencia de crisis bancarias** internacionales: importancia del reconocimiento contable del deterioro del riesgo de crédito.
- **España**. Una de las **principales lecciones** de la crisis 1978-1985: necesidad de contar con criterios sanos y prudentes de provisiones de préstamos.



2. Core principles (Basilea, Septiembre de 1997)

Principio 8

“Los supervisores bancarios deben estar satisfechos de que los bancos han establecido y se adhieren a políticas, prácticas y procedimientos apropiados para evaluar la calidad de los activos y la adecuación de las provisiones y reservas para pérdidas por préstamos”

Los supervisores deben

- ***Evaluar las políticas de provisiones y estar satisfechos de su implantación.***
- ***Evaluar sistemas de alerta para créditos problemáticos y de recuperación de créditos.***
- ***Requerir el fortalecimiento de las políticas de crédito, si el nivel de deteriorados es preocupante.***

II. Papel central de las provisiones



Sound Practices (Basilea)

3. Sound Practices for Loan Accounting and Disclosure (Basilea, julio de 1999)

Ideas clave

- **Fundamentos** (sistema de gestión del riesgo de crédito).
- **Reconocimiento del deterioro**
- **Nivel de provisiones**
- **Interrupción del devengo**
- **Transparencia**



A. Ideas principales

- I. Importancia de la contabilidad en la función supervisora
- II. El papel central de las provisiones en la contabilidad de las entidades de crédito
- III. La prudencia y la integridad como fundamentos de un sistema adecuado de provisiones

B. La situación a mediados de 2005

III. Fundamentos de un sistema adecuado de provisiones



Implicación de los órganos de administración

1. La implicación de los órganos de administración.

- Las políticas de provisiones de préstamos **no son un “mero asunto técnico”**.
- **El buen gobierno** exige la implicación de los órganos de administración.
- Principio reconocido en los documentos de **Basilea**.
- Papel esencial de las **Comisiones de Auditoría**.
- Las políticas de provisiones han de tener en cuenta **experiencia de los gestores y la necesidad de anticiparse** a los ciclos económicos.
- Y, sobre todo, **la necesidad de proteger la calidad de los activos, la solvencia de la entidad, la confianza en el negocio y su continuidad**.

III. Fundamentos de un sistema adecuado de provisiones



La integridad

2. La integridad de las provisiones

- Un sistema adecuado de provisiones debe ser un **sistema completo**.
 - ✓ *Provisiones específicas*
 - ✓ *Provisiones genéricas*
- Principio general aceptado por prácticamente todos los estándares contables. **IASB acepta este principio.**
- Necesidad de que este principio se lleve a la práctica de manera compatible con los **objetivos de estabilidad financiera y protección de los depositantes.**

III. Fundamentos de un sistema adecuado de provisiones



La prudencia

3. La prudencia en las estimaciones de provisiones (I)

- Para préstamos y créditos no existen en general **cotizaciones fiables** en mercados activos.
- Necesidad de hacer **estimaciones** para el cálculo de provisiones, con técnicas que son “**modelos**” no “**leyes**”.
- La valoración **no es una ciencia exacta**, se realiza en un régimen de **incertidumbre** y requiere **hipótesis**: cierto grado de **subjetividad**.
- Las distintas hipótesis pueden llevar a un rango de **valores finales razonables**.
- Necesaria implicación de los **órganos de gobierno**:
 - ✓ *Incorporar el **juicio y la experiencia de los gestores***
 - ✓ ***Datos históricos de la entidad y del sistema***
 - ✓ *Posibilidad de **parametrizar** los cálculos (matrices de antigüedad de impagos)*

III. Fundamentos de un sistema adecuado de provisiones



La prudencia

3. La prudencia en las estimaciones de provisiones (II)

[...]

- La **prudencia** es necesaria cuando existe incertidumbre.
- En la contabilidad de las **entidades de crédito la prudencia sigue siendo relevante** (porcentaje amplio de valoraciones con incertidumbre).
- **IASB prohíbe las reservas ocultas**, pero no la prudencia.
- **Cierta coincidencia conceptual de enfoque** entre los criterios contables y los criterios de supervisión prudencial.
- La prudencia, una exigencia para la continuidad de la entidad, la estabilidad financiera y la protección del depositante.

III. Fundamentos de un sistema adecuado de provisiones



La prudencia

3. La prudencia en las estimaciones de provisiones (III)

[...]

Marco conceptual del IASB. Ap. 37

“Los que elaboran los estados financieros tienen que enfrentarse con las **incertidumbres** que, inevitablemente, rodean muchos acontecimientos y circunstancias, tales como la **recuperabilidad de los saldos dudosos**, la vida útil probable del inmovilizado material o el número de reclamaciones por garantía post-venta que pueda recibir la empresa. Tales incertidumbres son reconocidas mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por **el ejercicio de la prudencia** en la preparación de los estados financieros. **Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre**, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren [...]”.

III. Fundamentos de un sistema adecuado de provisiones



La prudencia

3. La prudencia en las estimaciones de provisiones (IV)

**“No hay más cierta astrología que la prudencia”
(Cervantes)**

2005, año del IV Centenario de El Quijote

III. Fundamentos de un sistema adecuado de provisiones



El carácter preventivo

4. Carácter preventivo de las provisiones para insolvencias

- **Los recursos propios**, protección frente a pérdidas futuras.
- Las crisis de las entidades por deterioro del riesgo de crédito no son súbitas, sino progresivas. Su **reconocimiento paulatino** en la información financiera proporciona mayor **capacidad de reacción**
- **Función preventiva** de las provisiones íntegras y prudentes:
 - ✓ *Son un **presupuesto para que los recursos propios** tengan eficacia en su función preventiva.*
 - ✓ *Son una **alerta sobre la idoneidad de las políticas crediticias.***
 - ✓ *Los factores correctores de carácter **anticíclico** tendrían una clara potencialidad preventiva. Experiencia española de 1999 (“provisión estadística”).*



A. Ideas principales

- I. Importancia de la contabilidad en la función supervisora
- II. El papel central de las provisiones en la contabilidad de las entidades de crédito
- III. La prudencia y la integridad como fundamentos de un sistema adecuado de provisiones

B. La situación a mediados de 2005



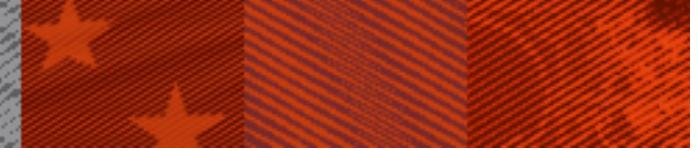
1) 2005, año de cambio contable para la Unión Europea

- Desde 1.1.2005 los **estados consolidados de los grupos cotizados de la Unión Europea** deben formularse de acuerdo con NIIF (IASB).
- **Cambio relevante** para países, como España, de tradición contable continental.
- **No deberían alterarse** significativamente los **fundamentos** básicos de estimación de provisiones: prudencia e integridad.
- En España, **Circular 4/2004**, de 22 de diciembre, del Banco de España
 - *El Banco de España es el regulador contable*
 - *Una circular cuyos criterios son compatibles con IAS, eligiendo las opciones más conservadoras*
 - *Una circular para todas las entidades y para todos los estados (grupos cotizados y no cotizados, estados individuales y consolidados)*
- Principio de **armonización contable** con criterios de la matriz



2) 2005, año de transición hacia Basilea II

- Publicación del acuerdo en julio de 2004. El año 2005, año de **preparación para el cambio**.
- **Coincidencias** entre los objetivos del cambio contable de muchos países en 2005 y los de Basilea II.
 - ✓ Aspiración por representar y **medir más fielmente la realidad**
 - ✓ Mayor **sensibilidad frente al riesgo**
 - ✓ Incentivos para la mejora de los **sistemas de gestión de riesgos**
 - ✓ Vocación de **acercar la norma aplicable a la gestión**.
 - ✓ Mejora de la **transparencia**
 - ✓ Mayor **complejidad**
- Los **enfoques supervisores** aplicados (enfoques riesgo) participan también de los mismos objetivos.



Buenas prácticas de provisiones en la supervisión bancaria

Pedro Pablo Villasante
Director General de Supervisión
Banco de España

III Conferencia Regional Sector Público-Sector Privado
“Regulación y Desarrollo del Sector Financiero: Aplicaciones
Prácticas”

Washington D.C

19-20 de Mayo de 2005